

# es

## Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2014 – 2015

TITULO GENARAL

“RETOS Y MODELOS PARA EL FUTURO”

# 6

MARZO/ 2015	TEMA	PONENTE
Jueves 12: Ponencia	“La mercantilización de lo social y sus consecuencias”	<u>Paco Roda</u> <i>Licenciado en Historia Contemporánea. Trabajador Social del Ayto. de Pamplona.</i>

### ORGANIZA

Fundación Acción Solidaria  
[www.fundaciónacciónsolidaria.es](http://www.fundaciónacciónsolidaria.es)  
Email: [fas.tudela@gmail.com](mailto:fas.tudela@gmail.com)

Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2  
31500 – Tudela

De 8,00 a 9,30 de la tarde

## Desmantelamiento del Estado de bienestar

**Antonio Antón; Profesor honorario de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid**

### 1. Medidas regresivas y rechazo popular

El bloque de poder liberal-conservador de la UE, con una gestión regresiva, antisocial y autoritaria de la crisis, quiere imponer un modelo económico y social más desigual y una democracia más débil. Su política de austeridad y recortes sociales está acelerando el proceso de desmantelamiento del Estado de bienestar, que considera 'insostenible'. Es la tendencia dominante.

Pero esta reestructuración regresiva carece de suficiente legitimidad ciudadana. Hay una fuerte pugna distributiva, política y cultural sobre la gestión de la crisis y el modelo de Estado y sociedad. Existe una amplia corriente social indignada, con una actitud cívica de justicia social, que rechaza esa dinámica. La cuestión es si hay fuerzas sociales consistentes para frenarla y hasta dónde. ¿Cuál es el impacto de una ciudadanía activa contra esa política regresiva y qué significado tiene un proyecto alternativo de un modelo social más igualitario, solidario y democrático?

Caben dos hipótesis extremas: ¿Es realista el catastrofismo fatalista o la idea de la inevitabilidad de la eliminación total de los derechos sociales, los servicios y prestaciones públicos o el propio Estado democrático y de derecho?. ¿Es adecuada la idea contraria de que el futuro del Estado de bienestar está asegurado o que las 'reformas estructurales' lo hacen más fuerte y sostenible?.

Aquí se mantiene una posición intermedia: no es previsible la destrucción inmediata y generalizada del Estado de bienestar, en el ámbito económico e institucional es dominante esa dinámica regresiva pero existe una importante oposición ciudadana que la condiciona; el horizonte inmediato es su reducción, segmentación y desmantelamiento, hacia otro modelo cualitativamente diferente, particularmente en el sur europeo. Pero el futuro no está decidido y depende de dinámicas sociopolíticas. Así, desde ese marco y con un enfoque crítico, se analizan estas tendencias ambivalentes y los discursos que pretenden legitimarlas.

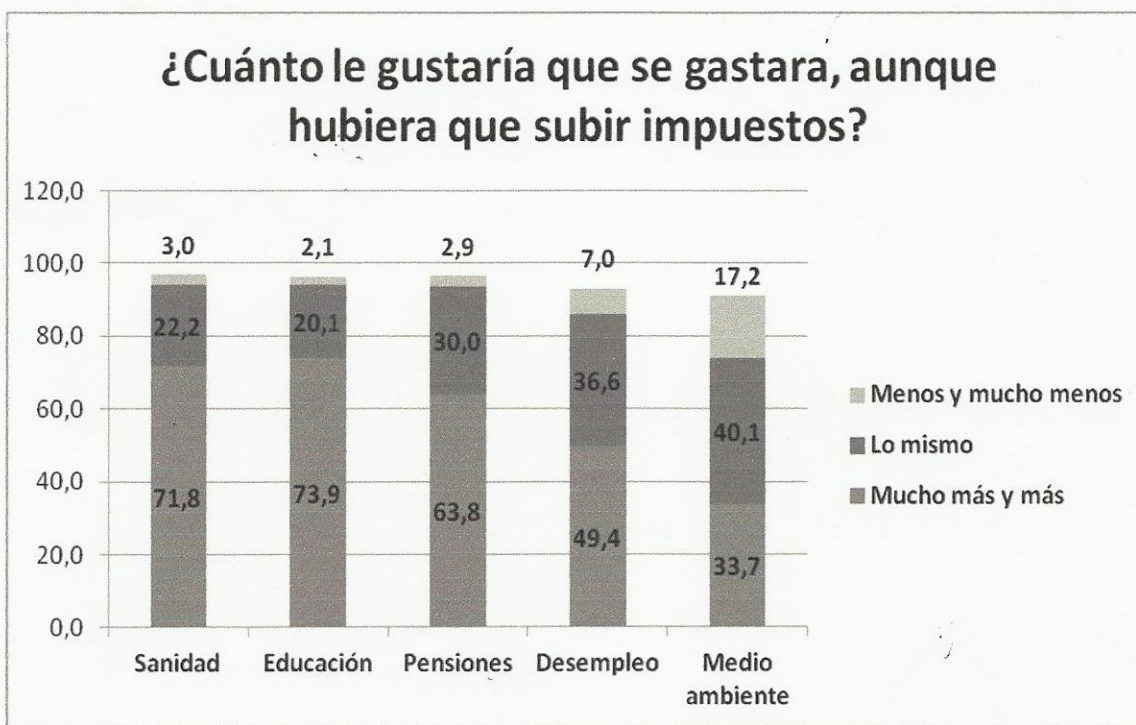
Las consecuencias sociales derivadas de la prolongada crisis socioeconómica (paro masivo, incremento de la desigualdad, nuevas brechas sociales...) se están agravando. Las necesidades de protección pública se han ampliado frente a los mayores riesgos para la cohesión social. Las características principales de la política social dominante son la limitación del porcentaje de gasto público social por habitante respecto del PIB per cápita, la disminución de la intensidad protectora pública y una reestructuración institucional con mayor segmentación y privatización de servicios públicos. Al mismo tiempo, la mayoría de la población demanda empleo decente y garantías de derechos socioeconómicos y laborales. Los recortes y contrarreformas sociales, en este periodo, están condicionados por esa doble dinámica, con dos opciones básicas de salida de la crisis: 1) regresiva, con un proceso de desmantelamiento del Estado de bienestar, particularmente para el sur europeo, o 2) más equilibrada y equitativa, con una pugna sociopolítica prolongada por la garantía de unos derechos sociales y laborales fundamentales.

En definitiva, las reformas en distintos países tienen particularidades. No obstante, el proceso se puede definir como cambio cualitativo, fundamentalmente regresivo. No hay una destrucción inmediata y total del Estado de bienestar, aunque haya presiones relevantes hacia su desmantelamiento progresivo. Tampoco se mantiene el *statu quo* anterior, y menos hay una mejora global.

Las características principales de esa reestructuración son tres: 1) contención del gasto público-social, con limitación del esfuerzo público -en relación al PIB- *per cápita* y recorte de derechos sociales y acción protectora pública; 2) ‘racionalización’, reajustes globales regresivos de derechos sociolaborales y diversas adaptaciones –neutras o mejoras parciales-; 3) incremento de la diferenciación interna, con mayor segmentación institucional y de la calidad de los servicios públicos junto con el desarrollo de privatizaciones parciales. Supone adaptar las políticas sociales a la segmentación laboral y de rentas y a la fragmentación social, y una transformación institucional hacia sistemas mixtos, públicos y privados.

Para completar este diagnóstico solamente se seleccionan unos datos oficiales de una encuesta del CIS (**gráfico adjunto**), especialmente significativos para el tema que nos ocupa. Aunque fue diseñada durante el gobierno anterior socialista, los resultados están publicados en enero de 2012, ya con el Gobierno del PP, que trató de esconderlos porque, evidentemente, la opinión mayoritaria de la población iba en contra de sus planes de recortes sociales. La interpretación de la exigencia mayoritaria de incrementar ese gasto social es todavía más contundente ya que se confronta con la idea de subir impuestos, que oficialmente es denostada y tiene cierto apoyo entre sectores acomodados. Junto con otros datos similares explican la persistencia de una amplia cultura cívica, democrática y de justicia social, una cultura ‘popular’ progresista frente al poder y sus políticas regresivas.

**Gráfico: Posición de la población ante el gasto público social (%)**



Fuente: CIS – Estudio 2930 – enero de 2012, y elaboración propia

## 2. Alcance del desmantelamiento, percepción y acción colectiva progresista

Se puede constatar la existencia de un proyecto regresivo del sector más neoliberal que *no tiene límites y pretende acabar con todo*. No obstante, conviene analizar las dificultades para su materialización o bien las tendencias o factores que condicionan la realización de ese programa de máximos de acabar con (destruir o desmantelar totalmente) el actual Estado de bienestar (Estado social, democrático y de derecho) o en otro sentido, consolidar un capitalismo especulativo e ‘inhumano’, con un sistema político autoritario, con dilución de su carácter social y democrático, aun conservando algunas formas mínimas de representación y legitimación política.

En primer lugar, hay que señalar el carácter destructivo de ese proyecto para el bienestar social de la mayoría de las sociedades europeas, su cohesión y vertebración, así como la deslegitimación de las clases políticas gobernantes. En las actuales circunstancias, la base de apoyo social para esos objetivos máximos sería muy limitada, por lo que el poder tendería a generar dinámicas de división popular con chivos expiatorios o falsos culpables: nacionalismos, racismo y xenofobia, populismos autoritarios. Podría acompañarlo de la involución política y democrática, fuerte control social y autoritarismo institucional (más o menos tecnocrático).

Sin embargo, un factor que condiciona o frena esa dinámica extrema es la propia mayoría de la sociedad con su cultura democrática y de justicia social; la cuestión es su grado de activación, la articulación en movimientos sociales de presión y de representación política e institucional progresista, como agentes sociales que reequilibren esa tendencia dominante. Por tanto, el resultado de esa doble tendencia puede significar la no implantación total del proyecto neoliberal y autoritario extremo.

Se ha abierto una profunda y prolongada pugna sociopolítica con el telón de fondo de posiciones contrapuestas: el reparto más o menos desigual de los costes de la crisis, el refuerzo o el desgaste del poder financiero con mayor o menor subordinación de las capas populares, el alcance de los procesos de deslegitimación de la política de austeridad y las élites gestoras junto con la tendencia hacia una democracia débil o una democratización profunda.

Y en el campo cultural y de la conciencia social la incógnita está entre dos dinámicas: a) si la mayoría ciudadana asume los retrocesos democráticos y de bienestar social, bajo de argumento central de contener las demandas populares por su 'insostenibilidad' económica y con el refuerzo de los poderosos; b) si, dada la inmensidad de la riqueza generada, los derechos adquiridos por la ciudadanía y la amplia conciencia de justicia social, es la economía la que debe servir a la sociedad y se apuesta por una distribución más equitativa, una salida de la crisis más justa, solidaria y progresista y una regeneración democrática del sistema político.

Las opciones básicas son dos: 1) profunda reestructuración regresiva del Estado de bienestar europeo, con un retroceso de su modelo social, los derechos sociolaborales y la calidad democrática, así como una relegitimación de las actuales élites gestoras y los grupos dominantes de poder financiero; 2) dinámica sociopolítica que impida esa salida y apuesta por una democratización del sistema político, una renovación profunda de las élites gobernantes, una regulación institucional de los mercados financieros, con una fiscalidad progresiva, y un refuerzo de un Estado de bienestar más avanzado, con empleo decente.

**En definitiva, lo que se ventila es la concreción del modelo social europeo,** entre una salida de la crisis regresiva o justa y equitativa, entre el desmantelamiento del Estado de bienestar o las garantías para una ciudadanía social plena en una Europa más democrática, igualitaria y solidaria. El futuro no está predeterminado, depende del desarrollo de la pugna sociopolítica.

---

[1] Extracto del Informe nº 99 (Julio DE 2014) de la Fundación 1º de Mayo, *Desigualdad, recortes y respuestas*. Texto completo (53 pp.): <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe99.pdf>

## La corrupción y el mérito

*El descrédito y el deterioro de la función pública favorecen el ejercicio de la arbitrariedad política y las decisiones corruptas. Construir una administración profesional, austera y eficiente es difícil, pero no imposible*

Por Antonio Muñoz Molina

El espectáculo ahora por fin visible de la corrupción no habría llegado tan lejos si no se correspondiera con otro proceso que ha permanecido y permanece invisible, del que casi nadie se queja y al que nadie parece interesado en poner remedio: **el descrédito y el deterioro de la función pública**; el desguace de una administración colonizada por los partidos políticos y privada de una de sus facultades fundamentales, que es el control de oficio de la solvencia técnica y la legalidad de las actuaciones. Cuando se habla de función pública se piensa de inmediato en la figura de un funcionario anticuado y ocioso, sentado detrás de una mesa, dedicado sobre todo a urdir lo que se llama, reveladoramente, “trabas burocráticas”. Esa caricatura la ha fomentado la clase política porque servía muy bien a sus intereses: frente al funcionario de carrera, atornillado en su plaza vitalicia, estaría el gestor dinámico, el político emprendedor e idealista, la pura y sagrada voluntad popular. Si se producen abusos los tribunales actuarán para corregirlos.

Está bien que por fin los jueces cumplan con su tarea, y que los culpables reciban el castigo previsto por la ley. Pero un juez es como un cirujano, que intenta remediar algo del daño ya hecho: la decencia pública no pueden garantizarla los jueces, en la misma medida en que la salud pública no depende de los cirujanos. Los ánimos están muy cargados, y la gente exige, con razón, una justicia rápida y visible, pero no se puede confundir el castigo del delito con la solución, aunque forme parte de ella. El puesto de un corrupto encarcelado lo puede ocupar otro. El daño que causa la corrupción puede no ser más grave que el desatado por la masiva incompetencia, por el capricho de los iluminados o los trastornados por el vértigo de mandar. Lo que nos hace falta es un vuelco al mismo tiempo administrativo y moral, un fortalecimiento de la función pública y un cambio de actitudes culturales muy arraigadas y muy dañinas, que empapan por igual casi todos los ámbitos de nuestra vida colectiva.

El vuelco administrativo implica poner fin al progresivo deterioro en la calidad de los servicios públicos, en los procesos de selección y en las condiciones del trabajo y en las garantías de integridad profesional de quienes los ejercen. Contra los manejos de un político corrupto o los desastres de uno incompetente la mejor defensa no son los jueces: son los empleados públicos que están capacitados para hacer bien su trabajo y disponen de los medios para llevarlo a cabo, que tienen garantizada su independencia y por lo tanto no han de someterse por conveniencia o por obligación a los designios del que manda. Desde el principio mismo de la democracia, los partidos políticos hicieron todo lo posible por eliminar los controles administrativos que ya existían y dejar el máximo espacio al arbitrio de las decisiones políticas.

Sigue.../...

Ni siquiera hace falta el robo para que suceda el desastre. Que se construya un teatro de ópera para tres mil personas en una pequeña capital o un aeropuerto sin viajeros en mitad de un desierto no implica solo la tontería o la vanidad de un gobernante alucinado: requiere también que no hayan funcionado los controles técnicos que aseguran la solvencia y la racionalidad de cualquier proyecto público, y que sobre los criterios profesionales hayan prevalecido las consignas políticas.

En cada ámbito de la administración se han instalado vagos gestores mucho mejor pagados siempre que los funcionarios de carrera. Obtienen sus puestos gracias al favor clientelar y ejercen, labores más o menos explícitas de comisariado político. Pedagogos con mucha más autoridad que los profesores; gerentes que no saben nada de música o de medicina pero que dirigen lo mismo una sala de conciertos que un gran hospital; directivos de confusas agencias o empresas de titularidad públicas, a veces con nombres fantasiosos, que usurpan y privatizan sin garantías legales las funciones propias de la administración. En un sistema así la corrupción y la incompetencia, casi siempre aliadas, no son excepciones: forman parte del orden natural de las cosas. Lo asombroso es que en semejantes condiciones haya tantos servidores públicos en España que siguen cumpliendo con dedicación y eficacia admirables las tareas vitales que les corresponden: enfermeros, médicos, profesores, policías, inspectores de Hacienda, jueces, científicos, interventores, administradores escrupulosos del dinero de todos.

Que toda esa gente, contra viento y marea, haga bien su trabajo, es una prueba de que las cosas pueden ir a mejor. Construir una administración profesional, austera y eficiente es una tarea difícil, pero no imposible. Requiere cambios en las leyes y en los hábitos de la política y también otros más sutiles, que tienen que ver con profundas inercias de nuestra vida pública, con esas corruptelas o corrupciones veniales que casi todos, en grado variable, hemos aceptado o tolerado.

**El cambio, el vuelco principal, es la exigencia y el reconocimiento del mérito.** Una función pública de calidad es la que atrae a las personas más capacitadas con incentivos que nunca van a ser sobre todo económicos, pero que incluyen la certeza de una remuneración digna y de un espacio profesional favorable al desarrollo de las capacidades individuales y a su rendimiento social. En España cualquier mérito, salvo el deportivo, despierta recelo y desdén, igual que cualquier idea de servicio público o de bien común provoca una mueca de cinismo. La derecha no admite más mérito que el del privilegio. La izquierda no sabe o no quiere distinguir el mérito del privilegio y cree que la ignorancia y la falta de exigencia son garantías de la igualdad, cuando lo único que hacen es agravar las desventajas de los pobres y asegurar que los privilegiados de nacimiento no sufren la competencia de quienes, por falta de medios, solo pueden desarrollar sus capacidades y ascender profesional y socialmente gracias a la palanca más igualitaria de todas, que es una buena educación pública.

Nadie se ha beneficiado más del rechazo del mérito y de la falta de una administración basada en él que esa morralla innumerable que compone la parte más mediocre y parasitaria de la clase política, el esperpento infame de los grandes corruptos y el hormiguero de los arrimados, los colocados, los asesores, los asistentes, los chivatos, los expertos en nada, los titulares de cargos con denominaciones gaseosas, los emboscados en gabinetes superfluos o directamente imaginarios.

Unos serán cómplices de la corrupción y otros no, pero todos contribuyen a la atmósfera que la hace posible y debilitan con su parasitismo el vigor de una administración cada vez más pobre en recursos materiales y legales y por lo tanto más incapaz de cumplir con sus obligaciones y de prevenir y atajar los abusos. **Una cultura civil muy degradada ha fomentado durante demasiado tiempo en España el ejercicio del poder político sin responsabilidad y la reverencia ante el brillo sin mérito.** Caudillos demagogos y corruptos han seguido gobernando con mayorías absolutas; gente zafia y gritona que cobra por exhibir sus miserias privadas disfruta del estrellato de la televisión; ladrones notorios se convierten en héroes o mártires con solo agitar una bandera.

Esta es una época muy propicia a la búsqueda de chivos expiatorios y soluciones inmediatas, espectaculares y tajantes —es decir, milagrosas—, pero lo muy arraigado y lo muy extendido solo puede arreglarse con una ardua determinación, con racionalidad y constancia, con las herramientas que menos se han usado hasta ahora en nuestra vida pública: un gran acuerdo político para despolitizar la administración y hacerla de verdad profesional y eficiente, garantizando el acceso a ella por criterios objetivos de mérito; y otro acuerdo más general y más difuso, pero igual de necesario, para alentar el mérito en vez de entorpecerlo, para apreciarlo y celebrarlo allá donde se produzca, en cualquiera de sus formas variadas, el mérito que sostiene la plenitud vital de quien lo posee y lo ejerce y al mismo tiempo mejora modestamente el mundo, el espacio público y común de la ciudadanía democrática.

**Antonio Muñoz Molina** es escritor.

## Salvar la sanidad pública

### *Renovar el Sistema Nacional de Salud es una exigencia moral apremiante*

Por Victoria Camps / Adela Cortina

**El Sistema Nacional de Salud se degrada.** La sanidad pública sufre desde hace años un continuo deterioro que los recientes recortes indiscriminados derivados de la crisis económica han acentuado y acelerado. Ahora, tal como está, interpretada por cada comunidad autónoma a su aire; desentendida del Estado; con una gestión opaca y escaso afán por la eficiencia; sometida al partidismo; financieramente menguada; escasa de inversiones que actualicen sus instalaciones y dotación tecnológica; despoblándose de profesionales sanitarios y muy mal pagados y en gran parte desmotivados los que quedan; debilitada en sus principios morales por las diferencias de asistencia entre las autonomías que rompen la equidad y la solidaridad y con unas listas de espera crecientes que causan la desafección y el éxodo de la clase media, soporte natural e indispensable del sistema (más de 10 millones de españoles —y se prevé que el número aumente a medida que se cree empleo— pagan ya voluntaria y espontáneamente una póliza de seguro privado), la sanidad pública pierde progresivamente calidad y en pocos años quedará degradada a un servicio de beneficencia, una medicina para pobres.

**La degradación es oculta.** Las listas de espera, cada día más largas, embalsan y soterran la demanda desatendida y no permiten que la sociedad perciba la demora y la precariedad de la asistencia pública: los enfermos obviamente aislados y desconocidos entre sí son incapaces de hacerse presentes y el número de los que esperan es, en todas las autonomías, un dato para uso político, siempre en penumbra y manipulable. A la sanidad pública, aunque está enferma, muy enferma, y sin tratar desde hace años, no se le ve mala cara. De hecho, las listas de espera (ayudadas por las peculiaridades de la atención médica) actúan como una pantalla que oculta a los ciudadanos la verdadera situación del sistema e impide así la formación de una opinión pública enterada y activa.

**Pasividad de los políticos.** Sin una opinión pública consistente no puede producirse la presión social que en democracia es el motor de la acción política. El velo de las listas de espera favorece así la pasividad de los políticos. A ellos les consta que la sanidad pública está en decadencia, pero los votantes no demandan su mejora y además saben bien que una reforma seria del sistema exige adoptar medidas impopulares con un muy probable alto coste electoral. ¿Correr tal riesgo por renovar un sistema cuyo deterioro los ciudadanos no acusan ni siquiera ven? La asistencia digna a los enfermos o el afán de justicia son bellas causas que todos los partidos políticos defienden, pero el cuidado de los votos es siempre lo primero. No cabe esperar que por sí mismos los políticos se muevan.

Sigue.../...



**Instalada en el deterioro.** En resumen, el bombo de las listas de espera y el temor a perder votos inmovilizan a la sociedad y a los partidos políticos y obstruyen cualquier cambio. Más aún, en realidad blindan lo establecido e instalan así la sanidad pública en un deterioro continuo y sordo. Sin duda, cada día estará peor, empobreciéndose hasta que pronto pierda su núcleo más íntimo y propio, donde están la solidaridad, la equidad, la buena medicina, la cohesión social y la justicia, es decir, todo.

**Exigencia moral.** Sólo una reforma a fondo puede salvar el sistema y sólo un acto de voluntad colectiva puede ser el resorte de la reforma. Si el estado actual de las cosas cierra el camino natural de la presión social es preciso abrirle otras vías.

Con tal fin presentamos este manifiesto en el que directa y públicamente pedimos a todos los partidos políticos que consideren la renovación del sistema una exigencia moral ya apremiante y emprendan la reforma capaz de vertebrarlo, mejorar la calidad de su asistencia, impedir las desigualdades territoriales, afirmar la justicia y hacerlo financieramente viable, preparado para afrontar los compromisos de hoy y los nuevos que sin remedio van a llegar.

Y pedimos también a todas las organizaciones o asociaciones de profesionales sanitarios (colegios provinciales, consejos generales, sociedades científicas, escuelas e institutos de estudios, etcétera), sindicatos, organizaciones de consumidores, entidades culturales próximas a la sanidad que reiteren y apoyen nuestra demanda con la mayor publicidad posible.

**Victoria Camps y Adela Cortina son filósofas.**

Firman también este manifiesto: **Antonio Elorza, Santos Juliá, Javier Marías, Nicolás Redondo Urbieto, Fernando Savater, Vicente Verdú, Enrique Costas Lombardía, Mercedes Pérez Fernández, Juan Gérvas, Javier Rey del Castillo y Cayetano Rodríguez Escudero.**

## La devastación de los bienes públicos

*Desde que llegó la crisis, todo es destrucción, acelerada a partir del actual Gobierno. No hay voluntad de reforma, no hay planes de mayor eficiencia y rendimiento, ni de mejor distribución y empleo de recursos.*

### Sanidad retira 29 medicamentos genéricos del mercado

Por Santos Juliá

Venimos de un Estado pobre, menesteroso, por no decir miserable, más que endeudado, en permanente bancarrota desde la guerra de la independencia hasta la guerra de Cuba. En medio, guerras civiles entre liberales y carlistas y, después, los continuados desastres de la guerra de Marruecos, que prolongaron la situación de quiebra hasta bien entrado el siglo XX, cuando “pacificado” el protectorado marroquí, una enésima rebelión militar, con su secuela en forma de revolución obrera y campesina, arrasó de nuevo al Estado dejando aquella espantosa ruina que fue la herencia recibida por quienes penamos la suerte de nacer en los años del hambre.

Es un tópico de nuestra historia atribuir la floración de naciones, venidas a la existencia en la coyuntura de aquel fin de siglo, a una debilidad congénita del Estado español. ¿Debilidad, se podría preguntar, o más bien ausencia? Cuando Ortega publicó su apelación a la República, varios años después de que Azaña lanzara la suya, cerró su memorable artículo con un “¡Españoles, no tenéis Estado, reconstruidlo!”. El Estado español de los años veinte del siglo pasado se había convertido en una especie de sociedad de socorros mutuos, había escrito también nuestro más ocurrente filósofo. Ocurrencia genial en este caso, porque en efecto todo el aparato del Estado no daba más que para sostener a aquella sociedad que en otra ocasión el mismo Ortega calificó como vieja España.

El caso es que, entre el servicio de la deuda contraída para alimentar un ejército en permanente derrota, lamiéndose sus heridas en el exterior con sus recurrentes rebeliones en el interior, el Estado español careció de recursos, no ya para crear nación, sino para edificar centros escolares, construir institutos de enseñanza media, financiar centros superiores de investigación científica, levantar hospitales, extender ambulatorios, abonar pensiones, desarrollar servicios. La enseñanza primaria y media se abandonó en los centros urbanos a manos de la pléyade de órdenes y congregaciones religiosas que acudieron a España como a panal de rica miel cuando comprobaron que el Estado no dedicaba ni un céntimo al capítulo de salarios a maestros, y dejaba pasar décadas sin construir ni un solo instituto. En los hospitales de beneficencia se hacinaban los pobres, y los ambulatorios de la mal llamada Seguridad Social eran lugares sucios y malolientes, donde un médico mal pagado recibía al paciente sin dejar que se sentara, apestando a tabaco y recetando cualquier cosa en un minuto, después de echarle una mirada de abajo arriba en la que se concentraba la mezcla de desprecio y hastío que le provocaba aquella hora en que despachaba a una cincuentena de pacientes.

Ese fue el Estado que heredamos: nada de extraño que, cuando llegamos a la edad de la razón política, quisiéramos ser como los franceses.

Parecerá una tontería, pero aquel *querer ser como* actuó al modo de espoleta, movilizándolo energías y recursos, despertando voluntades y agudizando inteligencias para acabar de una buena vez con el lamento y poner manos a la obra: en pocos años dejamos de *querer ser como* y emprendimos la tarea de *ser como*. En resumen: un Estado democrático al modo de Europa, con un potente sistema de salud, educación primaria universal y gratuita, institutos para enseñanza media, universidad en expansión, centros de investigación, pensiones. El español era por fin como los europeos un Estado sostenido en el compromiso keynesiano, en bienes públicos que amortiguan las desigualdades sociales inherentes al sistema capitalista.

Y de pronto, la política elaborada para hacer frente a la primera gran crisis del capital del siglo XXI rompe, contra los intereses de la mayoría, el pacto que sirvió de base a nuestro actual Estado social. Las listas de espera en la sanidad pública se alargan hasta el punto de sumar cientos de miles los pacientes que ven pasar meses y hasta años sin posibilidad de realizar una consulta, someterse a un análisis o sufrir una operación. **Y si se mira al ámbito de la ciencia, el paisaje comienza a ser el de un territorio desertado, producto de una terapia de choque: drástica reducción de presupuestos, supresión de programas, cierre de equipos, investigadores a la calle.** La majadera provocación de Miguel de Unamuno cuando de su pluma salió “que inventen ellos” no es nada comparado con el perverso designio que anima al Gobierno de esquilmar la producción científica en España.

Aunque la propaganda política se cebe en desprestigiar a los funcionarios como individuos que una vez conquistada su plaza se echan a sestear, es lo cierto que en la historia de la Universidad y de los centros superiores de investigación de España nunca se había publicado, debatido o celebrado simposios como en los últimos 30 años. Nunca tantos españoles han participado en tantos proyectos internacionales de investigación o han ganado una plaza docente en universidades extranjeras. Pero nunca tampoco han vivido tantos investigadores, con decenas de artículos publicados en las mejores revistas de su especialidad, tan en precario, como becarios hasta cumplidos los 40 años, o haciendo ya las maletas. Y el panorama no es muy diferente si se mira a la educación primaria y media: miles de profesores que habían concursado con éxito en oposiciones para plazas docentes y que solo pudieron ocuparlas de forma interina se han encontrado con el despido mientras se expanden los colegios concertados.

Tan recién construido como era nuestro Estado social, con apenas 30 años de vida, y ya se empeñan desde los Gobiernos en provocar su irreversible ruina, reduciendo presupuestos en sanidad, educación y ciencia, paralizando inversiones, expulsando a interinos, amortizando plazas de jubilados (10 por uno es nuestro precio), externalizando —¡qué negocio!— servicios, congelando salarios. Y como la política de destrucción de bienes públicos por las bravas, entregándoselos a precio de saldo a intereses privados, ha tropezado con fuertes resistencias en la calle, se ha sustituido por un deterioro programado: que nos hartemos de esperar tres, seis, nueve meses en una lista y vayamos adonde tendríamos que haber ido desde el principio, a la clínica privada; que la gente se espante al ver que sus hijos van a una clase donde los alumnos comienzan a ser multitud y los maestros parecen cansados.

Lo vamos a sentir, a llorar más bien, porque nunca hemos disfrutado en España de bienes públicos en tanta cantidad y de tan alta calidad como los construidos desde la Transición a la democracia hasta 2008.

Pero desde que nos golpeó la crisis, todo es destrucción, acelerada a partir del retorno del Partido Popular al poder. Destrucción, no reforma, no planes en busca de mayor eficiencia, no mejora en la distribución y empleo de recursos, no propuestas para alcanzar mayores rendimientos, no políticas de personal que premien méritos y penalicen ausencias inexcusables. Reformar para qué, si se ahorra más y se acaba antes sacudiéndonos todo este peso de encima: esa es la política; y este el resultado: una amenazante devastación de bienes públicos que pone fin al periodo de mayor cohesión social vivido por la sociedad española desde que existe como sujeto político, o sea, desde la Constitución de Cádiz.

Lo que vendrá después, una vez culminada la operación, ya se puede imaginar: los bienes y servicios públicos emergerán de su ruina como propiedades privadas cuyo acceso por los ciudadanos estará en función de su diferente poder adquisitivo. No era bastante la agresión que las clases medias, en sus distintos niveles, han sufrido con la bajada de salarios nominales y reales, la masiva pérdida de empleos, los ERE y demás artefactos de liquidación de derechos laborales, que no contentos con todo eso, se aplican a dar la última puñalada: **si necesitas ir al médico, hazte un seguro privado; si estás dotado para la ciencia, vete al extranjero; si quieres para tus hijos un colegio con un profesorado joven y motivado, págatelo de tu bolsillo.** Esto es el mercado, so idiotas, nos dicen los que pretenden protegernos de la devastación que ellos mismos provocan en los bienes públicos. Y en esas estamos, con un mercado creciente y un Estado menguante, en trance de reducirse otra vez a sociedad de socorros mutuos.

**Santos Juliá** es historiador.

## Los silencios oficiales

*Funciona el 'efecto Mateo': al que más tiene se le dará más; al que menos, se le quitará*

Por Joaquín Estefanía - Madrid

Conforme se aleja la larguísima recesión, el debate público va centrándose, como es natural, en las secuelas de largo plazo que dejó aquella y en los costes estructurales para la ciudadanía de una gestión basada exclusivamente en la austeridad asimétrica. El Gobierno está interesado en fijar la atención en la naturaleza de los números macroeconómicos (crecimiento del 1,4% en 2014, creación de 470.000 puestos de trabajo, aumento del comercio al por menor, mejora del índice de confianza empresarial,...) y en patrocinar los "silencios sociales" sobre el resto: aquellos temas sobre los que se procura no hablar o se marginan del discurso oficial, potenciados además por la gigantesco aparato de propaganda de un año electoral.

Un ejemplo notable de ello lo dio el sábado el presidente de Gobierno en Barcelona. Subrayó lo que de bueno hay (la mejora de la coyuntura) y no reconoció el resto de lo que está sucediendo (que era, precisamente, en lo que más incidieron las miles y miles de personas que se manifestaron en Madrid convocadas por Podemos): **el brutal deterioro de los servicios sociales públicos en nuestro país**. Rajoy dijo no aceptar "la España negra que pintan", cargó contra "los tristes" que van diciendo por ahí "lo mal" que van las cosas, y alabó la calidad de los servicios públicos españoles pidiendo que "no mientan" porque nadie ha "liquidado" la sanidad.

Hace unos días, un notable grupo de intelectuales, encabezados por las filósofas Victoria Camps y Adela Cortina, firmaban un manifiesto titulado "Salvar la sanidad pública" (EL PAÍS del 23 de enero), en el que decían que el Sistema Nacional de Salud español se degrada continuamente, fruto de los recortes indiscriminados y financieramente menguado: escaso de inversiones que actualicen sus instalaciones y dotación tecnológica, despoblándose de profesionales sanitarios, muy mal pagados y en gran parte desmotivados, y con unas listas de espera crecientes que causan la desafección y el éxodo de la clase media. **"La sanidad pública en pocos años quedará degradada a un servicio de beneficencia, una medicina para pobres"**.

Pocos días después, el historiador Santos Juliá ampliaba el foco de la denuncia, desde la sanidad hacia el resto de los servicios públicos ("La devastación de los bienes públicos", EL PAÍS del 26 de enero). El resultado de la crisis en este terreno, acelerado **"a partir del retorno del PP al poder"**, es una amenazante devastación de los bienes públicos que pone fin al periodo de mayor cohesión social vivido por la sociedad española desde que existe como sujeto político. Como consecuencia de este daño provocado, los bienes y servicios emergerán de su ruina como propiedades privadas cuyo acceso por los ciudadanos está en función de su poder adquisitivo.

Dice Juliá: "No era bastante la agresión que las clases medias, en sus distintos niveles, han sufrido con la bajada de sus salarios nominales y reales, la masiva pérdida de empleos, los ERE y demás artefactos de liquidación de derechos laborales, que no contentos con todo eso se aplican a dar la última puñalada: si necesitas un médico, hazte un seguro privado; si estás dotado para la ciencia vete al extranjero; si quieres para tu hijo un colegio con un profesorado joven y motivado, págatelo de tu bolsillo. Esto es el mercado, so idiotas, nos dicen los que pretenden protegernos de la devastación que ellos mismos provocan en los bienes públicos".

El deterioro estructural del Estado de Bienestar español y de sus servicios públicos más representativos, evidente para cualquiera que lo utilice, tiene como consecuencia la activación de lo que en sociología se denomina el "efecto Mateo", en alusión al evangelista del mismo nombre en su parábola de los talentos: "A ustedes se les ha concedido conocer los misterios del reino de los cielos, pero a ellos no. **Porque al que tiene se le dará más y tendrá en abundancia, pero al que no tiene se le quitará aun lo que tiene.** Por eso les hablo en parábolas, porque miran y no ven; oyen, pero no escuchan ni entienden".

**¿Alguien ha observado que algún miembro del Gobierno, del partido que le sustenta, mencione siquiera la extraordinaria potenciación de la desigualdad como efecto de la política económica que ha aplicado en esta legislatura?**

## El Gobierno de UPN ha destruido cerca de 1.500 empleos públicos en esta legislatura

*I-E denuncia la falta de voluntad del Ejecutivo por mantener la calidad de los servicios públicos*

Por Elena Urabayen Itxaso Mitxitorena Mikel Saiz - Pamplona

Solo durante esta legislatura, el Gobierno de UPN ha terminado con cerca de 1.500 puestos de trabajo públicos. En su afán por adelgazar la Administración, el Ejecutivo liderado por Barcina, tal y como reflejan los datos aportados por ellos mismos, ha llevado a cabo una reducción del funcionariado público de un 6% del total, con una especial incidencia en los departamentos de Educación y Salud, con 449 y 650 plazas menos respectivamente desde 2011.

En plena polémica sobre el electoralista anuncio de Esparza de crear 900 plazas de profesores, **el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerra hizo públicos estos datos remitidos por el propio Ejecutivo como respuesta a una pregunta parlamentaria.** Datos en los que se evidencia la pérdida paulatina de puestos de trabajo en el sector público, lo que para I-E manifiesta la nula voluntad de los regionalistas para mejorar la calidad de los servicios públicos, por mucho anuncio preelectoral que hagan ahora. Así lo afirmaron ayer los tres parlamentarios del grupo de I-E, que calificaron esta bajada de puestos de trabajo como **“el mayor ERE que ha sufrido la Comunidad Foral”.** “UPN ha cumplido su programa de adelgazar lo público. **Tenemos 1.500 trabajadores menos y 1.000 millones menos de presupuesto. Eso se traduce en que tenemos peor atención sanitaria.** UPN dice que es más eficiencia pero nos es francamente difícil entender cómo **con 600 profesionales menos de la salud,** se pueda atender con la misma calidad a las personas enfermas, **o cómo con 400 profesores menos** se pueda atender igual a los alumnos y alumnas y así sucesivamente”, denunció el parlamentario Txema Mauleón antes de constatar que los datos facilitados por el Gobierno contienen un baile de cifras sustancial, **que varía de 1.400 a 1.600 el número menor de plazas.** A su juicio, el “baile” de cifras corresponde a las diferentes modalidades que se utilizan para contabilizar los puestos de trabajo, ya que algunas veces dos medias jornadas cuenta como un puesto de trabajo y otras veces se computan como dos. No obstante y más allá del número exacto de la reducción, desde Izquierda-Ezkerra se comprometieron a trabajar para tratar de revertir esta situación y exigieron que se utilice la tasa de reposición que este año el Gobierno central ha permitido cubrir (50%) para comenzar a paliar ese deterioro.

Precisamente sobre la actuación del Gobierno con la tasa de reposición habló la parlamentaria Marisa de Simón, y criticó la actuación de UPN, que ha dejado pasar la posibilidad de sacar 1.000 puestos de trabajo en esta legislatura. **“Se han convocado cero plazas desde 2009,** excepto algunas plazas en enfermería y otras mínimas. **Esto ha ocurrido porque el Gobierno no ha querido, porque no ha aprovechado la tasa de reposición que el Gobierno central permitía para Navarra”,** dijo De Simón, que calificó de **“falsos”** “los últimos discursos del señor Esparza y la señora Barcina y de cargos del Gobierno”. **“No ha habido oferta pública de empleo en esta comunidad porque el Gobierno de UPN así lo ha querido.** Desde 2009 se podrían haber convocado más de 1.000 plazas y el Gobierno no lo ha hecho, tenía esa capacidad pero no lo ha hecho”, afirmó De Simón antes de responsabilizar a UPN de “la inestabilidad en el empleo”, ya que “no se sustituyen las bajas y hay una falta importante de recursos públicos que impide trabajar con garantías”.

No quisieron dejar de subrayar que, a pesar de su denuncia, **la calidad de los servicios públicos en Navarra en “excepcional”, gracias a la labor que desarrollan los profesionales** y recordaron que además de que España es uno de los países de la UE con menos trabajadores públicos, Navarra es la tercera comunidad que menos funcionarios por habitante tiene.

## VARIACIÓN POR AREAS

Suben. Desde el año 2011 hasta el 2014 solo cuatro áreas del Gobierno han aumentado su plantilla. Son: el personal de la Administración de Justicia (+2,9), el cuerpo de Policía Foral (+5), Euskarabidea (+0,14) y el departamento de Salud (+187,85).

Bajan. El Departamento de Presidencia, Justicia e Interior (-48), la ANE (-30,67), el departamento de Economía y Hacienda (-7,16), el SNE (-31,94), el organismo autónomo de Hacienda (-16,79), el **departamento de Educación (-449,32)**, Instituto de Salud pública (-16,77), **Osasunbidea (650,67)**, departamento de Fomento (-58,14), Desarrollo Rural (-71), Políticas Sociales (-18,26), Agencia Navarra para la Dependencia (-47,04), Instituto Navarro de la Familia (-18,94), Instituto Navarro de Deporte (-5,61), y Cultura (-11,61).

## LA CIFRA

Osasunbidea 650 es el área más afectada por las no reposiciones durante este año. Según los datos del propio Gobierno, desde 2011 hay 650 trabajadores menos. Le sigue Educación con 449 trabajadores menos.

## LAS FRASES

Txema Mauleón “NO se puede tener un Estado de bienestar sólido si lo que hacemos es recortar en personal de manera continua”.

Marisa de Simón “esto es un ere en la administración en toda regla”



## Renta básica: universalidad del derecho, distribución según necesidad

Por Antonio Antón: Universidad Autónoma de Madrid - Departamento de Sociología

**El incremento de la desigualdad, el empobrecimiento y la exclusión social hacen más necesario fortalecer unos mecanismos de garantía de rentas y recursos que permitan a toda la población vivir dignamente.** Los procesos de ajuste económico y las medidas de recortes sociales y desmantelamiento del Estado de bienestar, dentro de la estrategia de austeridad dominante hoy en los países de la Unión Europea, tienden a dejar a las capas más desfavorecidas en una posición de mayor subordinación y desprotección pública. Para una orientación alternativa de cambio social y político es imprescindible mejorar los sistemas y prestaciones sociales que configuran (junto con otros como los subsidios de desempleo o las pensiones mínimas) la última malla de seguridad contra la pobreza, que afecta a cerca de una cuarta parte de la sociedad.

Parto de la constatación de la clara insuficiencia de los actuales sistemas de rentas mínimas o ingresos de inserción, gestionados (con algunas diferencias significativas) por las distintas Comunidades Autónomas. No me detengo en su crítica. Las posibilidades de avanzar hacia un cambio institucional progresista hacen más apremiante definir mejor las propuestas transformadoras de las políticas sociales, en el marco del fortalecimiento de una democracia social más avanzada. Aquí, al calor del debate abierto, solo trato sintéticamente algunas cuestiones de enfoque sobre los fundamentos teóricos de las rentas básicas o sociales y su justificación ética según distintas concepciones de la justicia social, teniendo en cuenta las investigaciones realizadas <sup>[1]</sup>.

### Dos modelos de rentas básicas

La corriente progresista basada en **Van Parijs** define, desde los años ochenta, la **renta básica (RB)** como una renta pública pagada por el Estado, individual, universal –igual y para todos e independientemente de otras rentas- e incondicional –sin contrapartidas ni vinculación al empleo-. Añaden dos aspectos fundamentales: debe distribuirse ‘**ex-ante**’ -al margen de los recursos de cada cual- y ‘**sin techo**’ -acumulando sobre ella el resto de rentas privadas y públicas-; además, consideran que deben ser sustituidas algunas prestaciones sociales.

Planteadas con los valores democráticos clásicos, las características fundamentales de ese modelo están basadas en la idea de libertad -o la no dominación-, dejando en un segundo plano subordinado los principios de igualdad y de fraternidad -o solidaridad-. La definición pura de ese modelo de **RB** mantiene una ambigüedad deliberada sobre su sentido social y comunitario, sobre a qué clases sociales beneficia y sobre el objetivo de una sociedad más solidaria y con mayor igualdad, aspectos fundamentales para concretar una distribución de la renta pública y el papel del gasto social.

Adelanto unas ideas básicas de mi punto de vista, que considero afin al de **C. Offe**: en una sociedad segmentada, con fuerte precariedad y con una distribución desigual del empleo, la propiedad y las rentas, se debe reafirmar el derecho universal a una vida digna, el derecho ciudadano a unos bienes y unas rentas suficientes para vivir; son necesarias unas rentas sociales o básicas para todas las personas sin recursos, para evitar la exclusión, la pobreza y la vulnerabilidad social; se debe garantizar el derecho a la integración social y cultural, respetando la voluntariedad y sin la obligatoriedad de contrapartidas, siendo incondicional con respecto al empleo y a la vinculación al mercado de trabajo, pero estimulando la reciprocidad y la cultura solidaria, la participación en la vida pública y reconociendo la actividad útil para la sociedad; hay que desarrollar el empleo estable y el reparto de todo el trabajo y fortalecer los vínculos colectivos; se trata de consolidar y ampliar los derechos sociales y la plena ciudadanía social con una perspectiva democrática e igualitaria.

En resumen, parto de un modelo social con una perspectiva transformadora con la ampliación de los derechos sociales, con el objetivo de avanzar en la igualdad y promoviendo los valores de la solidaridad y la cultura de la reciprocidad, para garantizar la libertad y el acceso a la ciudadanía de todas las personas. Eso me lleva a tratar y formular de otra manera los criterios de universalidad e incondicionalidad y apostar por otra fundamentación, por otras bases teóricas y culturales, aunque haya muchas coincidencias prácticas. Por tanto, considero que hay que abandonar el modelo ‘**ortodoxo**’ de **RB**, sus principios centrales, y crear otro enfoque, reformulando las características de una renta social, igualitaria y solidaria.

## Universalidad de los derechos y concreción según las necesidades sociales

Un conflicto a resolver es la tensión entre universalidad de la renta básica y acción contra la desigualdad. El modelo inspirado por **Van Parijs** pone el acento en **la universalidad de la distribución de una RB** igual, para todos, ex ante y sin comprobación de recursos. Pero entremezcla y confunde dos planos de la universalidad. Uno, que defiende, es el derecho universal a la existencia, a unas condiciones dignas de vida, a que todas las personas tengan garantizados los medios y rentas suficientes para vivir sin caer en la pobreza. Esa es la universalidad de los derechos a unos objetivos igualitarios y de la garantía para todos de unas condiciones e ingresos mínimos. Así, se puede hablar de derecho universal de todos los seres humanos a tener unas rentas básicas, como medio imprescindible para vivir dignamente.

Esa garantía la debe facilitar el Estado. Otro plano, es el de la universalidad de los mecanismos concretos que, tal como se formulan, no comparto, ya que del derecho a la existencia no se deduce, mecánicamente, la universalidad distributiva de una renta pública igual y para todos. Esa universalidad de la **RB** no necesariamente es la plasmación ni la configuración de ese objetivo universal, ya que la sociedad en estos siglos se ha dotado de diversos mecanismos de distribución de bienes e ingresos, como la propiedad, el empleo, el gasto público o la solidaridad interpersonal, familiar o comunitaria, hoy día con eficacias diversas. Por tanto, la distribución pública de una renta básica no es universal, en el sentido de igual y previa a cualquier situación socioeconómica, sino que depende de la realidad existente de suficiencia o no de recursos que garanticen el objetivo a proteger: una existencia digna.

Podemos añadir que similar enfoque se aplica a los derechos sociales. Por ejemplo, tenemos derecho universal a la sanidad pública pero se aplica en caso de necesidad (situación o prevención de la enfermedad), no se distribuye un cheque sanitario, igual para todas las personas e independientemente de su salud. Igual podríamos aplicarlo al caso de la vivienda o del empleo. Es responsabilidad de los poderes públicos garantizar el ejercicio de esos derechos.

Hay que distinguir derecho y garantía universales, de mecanismo distributivo. Los derechos sociales tienen esa especificidad, la combinación de su garantía universal con la distribución de los recursos materiales según las necesidades individuales y colectivas. La extensión de una renta pública a las clases medias y ricas necesitaría otra justificación adicional, que no es la acción contra la pobreza ni contra la desigualdad. Así, los defensores del primer modelo, para defender la universalidad de un mecanismo distributivo, tienen que confundir los dos planos, hacer un ejercicio de abstracción de la realidad y considerar el derecho a la **RB** al margen de las condiciones y necesidades de cada cual.

Esa escuela de pensamiento considera la **RB** como '**base**' primera y principal, sin contar con la desigualdad distributiva de propiedad, recursos y rentas, realmente existentes; por tanto, no parten de la realidad de la pobreza, sino del sujeto abstracto. Así, al '**distribuir igual para todos**', dejan en un plano más secundario la acción compensatoria por la mejora de las condiciones materiales de existencia de los sectores más vulnerables. En definitiva, el núcleo justificativo de esa universalidad distributiva mantiene la ambigüedad de su carácter social, de los beneficiarios, de los resultados netos redistributivos, del avance o no hacia una mayor igualdad.

Normalmente, no aclaran el sujeto concreto del deber '**fiscal**', o se hacen alusiones genéricas al disfrute de la '**riqueza acumulada**' por la humanidad, infravalorando la oposición de los poderes económicos o de las clases medias o desconsiderando la realidad de fuerzas sociales. Se abunda en las grandes ventajas para toda la población, ya que los beneficiarios serían '**todos**', pero se margina el problema de dónde y de quién se retraen los recursos, quién puede salir más beneficiado o más perjudicado, en el saldo definitivo. Detrás de todo ello está siempre qué modelo contributivo, fiscal y redistributivo, se defiende. Por tanto, el criterio de igualdad, del avance hacia una sociedad más igualitaria, es fundamental para orientarse en estas sociedades segmentadas.

Cuando se pone el énfasis en los mecanismos distributivos universalistas ese modelo cae en un universalismo abstracto que choca con el núcleo duro distributivo: el que la propiedad, las rentas y el gasto público realmente existentes están ya distribuidos de forma desigual, y que su modificación progresista entra en conflicto con las clases pudientes. Es entonces cuando la imagen neutra y atractiva del universalismo abstracto, con su cara amable y compatible con los intereses de todas las clases e ideologías, pierde fuerza y se tiene que concretar.

Cuando se pasa al problema de quién paga, de dónde se retraen los rentas o cómo se redistribuyen los recursos, aparece la diversidad de talantes progresistas o regresivos, la mayor o menor sensibilidad igualitaria o las tendencias al posibilismo, que dan lugar a diferentes versiones prácticas. Sin embargo, su punto de partida es ideal, el sujeto abstracto, que les lleva a mantener, al defender los principios, un carácter social 'neutro' y una perspectiva difusa de su modelo de sociedad, de la acción contra la desigualdad y redistribuidora de la riqueza.

A este primer principio general de este modelo sobre el carácter universal -igual y para todos e independientemente de otras rentas- de la distribución de una renta básica, yo le opongo otro enfoque; la redistribución -pública- de las rentas debe tener un objetivo igualitario: reequilibrar la desigualdad -privada-, responder a las '**necesidades sociales**', erradicar la pobreza y combatir la precariedad laboral y social. La aplicación 'estricta' del primer enfoque beneficia, inicialmente, a todas las clases sociales, incluidos los ricos, pero suele esconder o ser plural en la segunda parte, en quién '**paga**', y cuando se introducen correcciones fiscales se deja de aplicar el 'principio' inicial. El segundo se centra en garantizar un nivel de vida suficiente y el acceso a la plena ciudadanía de los sectores más vulnerables, que son los que más lo necesitan por su fragilidad, redistribuyendo de ricos a pobres.

Es verdad que en diversas propuestas de financiación elaboradas por algunos partidarios de ese modelo general se adoptan medidas fiscales progresivas en beneficio de las personas pobres, con aproximación al modelo aquí defendido. Pero hay que ser conscientes del enfrentamiento entre los dos criterios: el universalista -con la neutralidad fiscal para todos- y el igualitario -con redistribución hacia los desfavorecidos-. Veamos el conflicto y la combinación de ambos y el peso de cada principio. Partiendo de una distribución universalista, hay propuestas de financiación que van desde pagar la **RB** con los beneficios del capital, expropiándolos, hasta propuestas que defienden que se pague con el gasto social existente, reestructurando el Estado de bienestar, con una orientación conservadora. Algunas versiones, que denomino heterodoxas, mantienen una distribución '**inicial**' universal -para intentar salvar la coherencia con ese principio o por consideraciones técnicas-, pero corregida posteriormente a través de la fiscalidad; ésta puede llegar a ser una fuerte corrección fiscal para que, en el resultado final, haya una transferencia neta de rentas de ricos a pobres. Así, se pone en primer plano la garantía para cubrir las necesidades básicas, y se asegura el criterio de progresividad y compensación en la distribución '**real**', con el beneficio para la gente más frágil y no para las clases medias y ricas. Pero, en esa medida, se va diluyendo el principio de distribución universal -que todavía permanece como referencia retórica o como símbolo de cierta identidad-, destacando una aplicación concreta distributiva hacia los sectores más necesitados, con la prioridad del objetivo de garantizar la supervivencia. Entonces, lo que prima es el segundo enfoque, tal como lo defiende: la prioridad del avance en la igualdad con una política 'compensadora'; la no-aplicación, como resultado final, de una 'distribución igual y para todos' tal como definían los principios del primer modelo de **RB**.

En definitiva, si la distribución '**real**' -incluida la gestión fiscal- favorece a los pobres y perjudica a los ricos, no es sólo un asunto operativo de la financiación sino que afecta al principio de universalidad, lo que, siendo consecuentes, habría que reflejar en los principios: la acción contra la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad social sería la prioridad central de una renta pública en una sociedad segmentada. A mi parecer, lo que importa, en el plano práctico, es cómo queda la distribución '**final**', y si ese saldo fiscal neto sigue el principio distributivo de '**igual para todos**', o se prioriza el objetivo de la igualdad, teniendo en cuenta los recursos de cada cual.

Por tanto, lo fundamental no debe ser la universalidad distributiva -pública- sino el sentido de la equidad frente a la desigualdad privada. Ese sería el punto común. Sin embargo, si se mantiene la referencia al carácter universal de la distribución de una **RB**, especialmente si se le da una gran carga simbólica, se siguen conciliando ambos aspectos: mantener el '**principio**' de la universalidad distributiva junto a una '**aplicación fiscal**' compensatoria hacia los desfavorecidos. Ambos criterios son contradictorios y tienen un equilibrio inestable. Si realmente pesa lo segundo -reforma social concreta como objetivo central-, lo primero tiende a quedarse como mera referencia retórica o bien como una fase técnica no decisiva en el resultado fiscal neto; entonces, se acercan posiciones. Si pesa el interés por defender los principios puros, aunque sólo sea por motivos simbólicos o identitarios de una escuela, poniendo el énfasis en su universalidad distributiva y en su valor teórico como modelo social, este discurso sigue teniendo efectos culturales y educativos perniciosos, en conflicto con los valores de la igualdad.

Se puede relativizar todo el debate teórico, pero vuelve a surgir el conflicto cuando prevalece el interés de preservar como seña de identidad un valor, la distribución universalista, considerando los resultados progresistas e igualitarios aspectos **'prácticos'** poco relevantes en el plano social o teórico. Cuando se pone el énfasis en esa definición pura se diluye el valor teórico, simbólico y cultural de la orientación social contra la desigualdad y las medidas prácticas resultan elementos secundarios.

Por tanto, caben dos dinámicas. **Una**, desde la prioridad por la función teórica que cumple ese **'principio'**, quedan subordinadas las **'aplicaciones'** progresistas, que son permitidas o utilizadas como pretexto defensivo ante la tradición redistribuidora y fiscal progresivas; sería una mera **'adaptación'** práctica poco significativa para introducir cambios en sus formulaciones teóricas y de principios, que se consideran esenciales. **Otra**, con la prioridad por una sensibilidad social, es insuficiente quedarse sólo en una mera aplicación, sino que, para legitimar esa orientación, es necesario el desarrollo y justificación programática y ética de esa acción contra la desigualdad; por ello, aparecen otros objetivos y principios igualitarios, que superando el plano pragmático, entran en conflicto con las definiciones abstractas de esa corriente.

Así, en la medida que se afirma la primera opción -el gran valor simbólico del principio de la universalidad en la distribución de la **RB**-, aparece con toda nitidez las implicaciones teóricas y culturales de este conflicto entre los dos enfoques. Si se defiende la universalidad distributiva -real- de la **RB** como aspecto fundamental e identitario, mantengo la crítica global de la ambigüedad social de ese modelo de **RB**, con respecto al objetivo de la igualdad. Mi discrepancia es de fondo, con esas bases teóricas, ya que el conflicto de posiciones permanece en el plano cultural y de valores y en relación con la actitud ante los grandes problemas de la desigualdad socioeconómica, la redistribución de la riqueza y los derechos sociales.

En conclusión, el equilibrio entre los dos aspectos -universalidad e igualdad- se consigue con la **combinación entre la universalidad del derecho a una existencia digna y la concreción segmentada de la distribución de una renta pública**. Por una parte, se resaltaría la importancia de unos objetivos, el derecho a unas condiciones dignas de vida, fortaleciendo la cultura universalista de los derechos y las garantías para todos y todas. Por otra parte, se clarificaría que el resultado neto redistributivo del Estado, el sentido de una renta pública y la protección social, debe ser compensatorio para los sectores desfavorecidos para avanzar en la igualdad socioeconómica y en el estatus de la ciudadanía social. Con ello se evitaría la confusión sobre los intereses sociales que se defienden. Se articularía mejor el conflicto entre universalidad e igualdad en una sociedad desigual.

## **Criterios de las rentas sociales o básicas**

Para terminar, expongo el contenido más concreto de mi posición. Una renta básica o social, es una medida distributiva y pertenece al campo de la economía, pero el aspecto principal a destacar es su función de garantía de unas condiciones mínimas de existencia. Es decir, se trata de un derecho y un valor humano, por encima del valor económico o **'contributivo'** del individuo. Además de su componente de reforma social, su orientación y su discurso conforman un valor cultural, ya que tienen una vinculación con los modelos de sociedad y el papel del trabajo, los derechos sociales y la ciudadanía. Atendiendo a ese doble papel, un sistema de rentas públicas distribuidas por las administraciones del Estado, como garantía última de protección social, debe estar basado en los criterios y las características siguientes:

**Todas las personas deben tener la garantía y el derecho subjetivo a unos ingresos y medios suficientes** para mantener unas condiciones dignas de vida, garantizando la cobertura de las necesidades básicas de la población. El derecho universal a una existencia digna supone erradicar la exclusión social, la pobreza y la vulnerabilidad. Ello exige también la gratuidad de los derechos sociales básicos -sanidad, enseñanza, servicios sociales- y el abaratamiento y la subvención pública de otros -vivienda, transporte público, alimentos básicos-.

En una sociedad segmentada con amplias necesidades sociales se debe promover la **redistribución de la riqueza**, mediante una reforma fiscal progresiva que compense a las personas desfavorecidas con unos criterios de solidaridad y de igualdad social. Ello supone aumentar el gasto social y repartirlo con un criterio compensatorio hacia los sectores más vulnerables, con prioridad a las necesidades sociales.

Todas las personas sin recursos suficientes tendrán derecho a una renta social o básica **sin condiciones o contrapartidas impuestas** con respecto al mercado laboral. No obstante, se promoverán cauces y mecanismos de participación en actividades socioculturales y formativas, en particular, para los jóvenes a las que podrán tener acceso de forma voluntaria y negociada. Se desarrollarán políticas de empleo, en especial, para los colectivos –jóvenes, mujeres- con dificultades de inserción laboral, o especial discriminación –inmigrantes- para garantizar el derecho a un empleo digno a todas las personas desempleadas. Se deben establecer incentivos especiales para estimular la participación en actividades formativas, de inserción profesional o de trabajos voluntarios. Estas medidas favorecen la capacidad contractual de las personas y suponen un freno a la precariedad, una exigencia de empleo estable y una defensa de los derechos laborales. Igualmente, se deben revalorizar las actividades útiles para la sociedad, valorando el trabajo doméstico y la actividad familiar o la acción formativa y cultural. Todo ello configura el derecho a la integración social, laboral y cultural y favorece la cultura de la solidaridad y la reciprocidad, así como la equidad y la ética de los cuidados en las relaciones interpersonales.

**Todas las personas tienen el derecho a la ciudadanía plena.** La generalización de los derechos sociales y, en particular, un sistema de garantía de rentas básicas o sociales, debe favorecer las tendencias democráticas y la cultura participativa. Todo ello supone fortalecer la solidaridad pública frente a la fragmentación y dualidad social y establecer unos nuevos equilibrios de deberes cívicos y contributivos y derechos sociales universales, con la perspectiva de una sociedad alternativa más igualitaria.

Una protección social plena y un sistema de rentas sociales suponen una **reforma social contra la situación de vulnerabilidad social**. No sólo busca superar la pobreza y la exclusión sino que debe frenar la precariedad laboral y la contratación temporal y mejorar la organización y las condiciones de trabajo; es fundamental como defensa de los sectores de trabajadores y trabajadoras más desprotegidos.

Una renta monetaria ‘suficiente’, superior al umbral de la pobreza (60% de la mediana de ingresos por unidad de consumo, según la Unión Europea). La renta o ingreso social es un derecho subjetivo de todas las personas residentes que se distribuirá, individualmente, a las personas ‘sin recursos suficientes’ para cubrir sus necesidades fundamentales. El objetivo es evitar caer en la pobreza y ser suficiente para garantizar la estabilidad, la integración social y la plena ciudadanía y la capacidad autónoma para desarrollar sus proyectos vitales. Por las personas menores o dependientes se incrementará la mitad de ese importe. Igualmente, se arbitrarán otras ayudas complementarias por necesidades específicas de la unidad de convivencia y, en particular, por el gasto de vivienda.

**La gestión fiscal** es un instrumento idóneo para el control de recursos y la adecuación o devolución de la renta distribuida según cada nivel de rentas y de necesidades, evitando la estigmatización y el ‘control social’. Se podrán establecer fórmulas compensatorias por la vía fiscal a las personas con prestaciones públicas o ingresos salariales insuficientes, por contratos a tiempo parcial, discontinuos o por rotación con el desempleo, que no tengan otras fuentes de rentas.

Todos estos elementos de una renta social o básica proporcionarían más ‘libertad real’ y mayor ‘igualdad’ entre todos, generando una mentalidad y unos valores basados en la ‘solidaridad’. Están enmarcados en la cultura universalista de los derechos humanos y sociales, en el desarrollo de los valores de la reciprocidad y en la participación ciudadana y el acceso a la ciudadanía plena.

---

[1] Para ampliar este tema se pueden destacar, entre otros, los siguientes textos. Una valoración teórica más desarrollada en Antón, Antón. (2005) (coord.): *Rentas básicas y protección social*, monográfico de *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23 núm. 2, Universidad Complutense de Madrid. En relación con las políticas sociales en (2012): “Política social en tiempos de crisis”, en *Cuadernos de Trabajo Social*, 25 (1): 49-62, Universidad Complutense de Madrid. Y respecto de los procesos de recortes sociales, protesta colectiva y alternativas ante a la crisis en (2013): *Ciudadanía activa. Opciones sociopolíticas frente a la crisis sistémica*, Madrid, Sequitur.

[1]

[http://www.uam.es/personal\\_pdi/economicas/aanton/publicacion/2014/renta\\_basica.htm#\\_ftnref1](http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/aanton/publicacion/2014/renta_basica.htm#_ftnref1)